

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.**

A los 25 días del mes de Octubre del año 2012, siendo las 16:00h, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la calle Vozandes N42-107 y Mariano Echeverría, en la ciudad de Quito, en Reunión Ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Accionista o Socio:	Presente o representado por:	Número de Acciones o Cuotas:
Carrera Noboa Hugo Fernando		998
Carrera Noboa Mario Enrique		2
Suma de acciones o capital social		1000

Todos los Socios de QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A. Atendieron a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 10 de Octubre del 2012, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos. Se hace constar que durante el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los (Socios) en las oficina principal de la sociedad.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Resolución N0.SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.08.G.DSC.010 Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

1º. Verificación de quórum. El Presidente de la Compañía el Sr. Carrera Noboa Mario Enrique informó que se encontraban representadas en esta Junta de Socios, en Acciones un total de 1000 que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y

que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2º.- Conocer y Resolver sobre el cronograma de la implementación para las NIIF's..- Preside la Junta el Sr. Carrera Noboa Mario Enrique, y actúa como Secretaria el Sr. Carrera Noboa Hugo Fernando. El Presidente considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el punto único del orden del día. El secretario una vez comprobado el quórum necesario para la instalación de esta Junta procede a dar lectura al mismo y da paso a las deliberaciones necesarias. La Junta General Extraordinaria de Socios **RESUELVE: Aceptar el cronograma establecido para la implementación de las NIIF's.**- Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos, concediéndose un receso para que el secretario redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes.



f) Sr. Carrera Noboa Hugo Fernando



f) Sr. Carrera Noboa Mario Enrique